MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 - 0 2 7 1 5 0 **/ JEFAD – GRUCO – 11.1**

Armenia – Quindío, 25 MAR 2025

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia – Quindío

Asunto: Invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de extender invitación a las mismas, para que ejerzan acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993, en el proceso de contratación PN DEQUI UPRES CD 033 2025 cuyo objeto es "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA."

Que, mediante comunicado oficial, la señora Capitán YESENIA GONZALEZ TUQUERRES, jefe unidad prestadora de salud Quindío, solicitó al comando del Departamento de Policía Quindío autorización para realizar el proceso que tiene por objeto "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA", para lo cual, en el estudio previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Con base en lo anterior y atendiendo la autorización por parte del Comando Departamento de Policía Quindío, se procede según lo dispuesto en la norma para adelantar el presente proceso mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, estableció en la Subsección 4 Contratación Directa, artículo 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación de la contratación Directa", La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Los documentos del proceso en mención están disponibles para la consulta a través de la página electrónica https://www.contratos.gov.co/entidades/entLogin.html, (SECOP II).

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró: Intendente
CLAUDIA BETSAY OSORIO C.
UPRES/DEQUI

Revisó y aprobó: Capitán
YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA.
DEQUI / GRUCO

Revisó y aprobó: Subteniente
ELIANA CORREA MONSALVE.
UPRES/JEFAT (E)

Revisó: Mayor
EDWARD GUSTAVO VALLEJO S.,
DEQUI/JEFAD

Revisó: Teniente Coronel
WILLIAM LEONARDO ROMERO GUERRA
DEQUI/SUBCO (E)

Fecha de elaboración: 19-03-2025
Ubicación: /Documentos – ContratosIT.CLAUDIA2025-contratosnuevos

Avenida Centenario calle segunda Norte.
Teléfonos 7383980 ext 257130
dequi.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA